

RESISTENCIA, 26 JUL 2023

DICTAMEN N° 352

Ref.: E29-2022-103018-Ae. L.P. N° 30/22. Obra: "Construcción del Edificio Escolar" E.T.P. A CREAR en la localidad de San Bernardo, Provincia del CHACO – Programa PLAN FEDERAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA el presente expediente que consta de **cuarenta y cuatro (44) e-partes**, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias obrantes, surge que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal aplicable, y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias obrantes a **e-partes 22, 23 y 24**, en diarios locales y en los Boletines Oficiales, Provincial y Nacional, respectivamente.

A **e-parte 8**, obra No Objeción Técnica, expedido por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación con un presupuesto oficial de **PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$536.643.589,45)**.

A **e-parte 15**, obra Resolución del Ministro de Educación de la Provincia N° RES-2022-4864-29-1655 del 02/12/2022, que aprueba la documentación técnica del proyecto de obra y autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública 30/22.

A **e-parte 21**, obra nota aprobada por la Unidad de Planificación Sectorial, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la licitación llevada a cabo, agregándose a **e-parte 39** aclaración de Categoría Programática actualizada.

A **e-parte 32**, obra Acta de Apertura de Ofertas Nro. 117, efectuada el 10/01/2023.

A **e-parte 36**, obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre-adjudicación L.P.N° 30/22, de fecha 10de enero de 2023, conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconsejan: pre-adjudicar la obra al oferente 2: **SAN BERNARDO CONSTRUCTORA S.R.L.**, por un monto de **PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUTROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS(\$ 621.444.109,80)**.

A **e-parte 38**, obra nota NO-2023-51846584-APN-SOP#MOP de fecha 08 de mayo de 2023, con la No Objeción otorgada por la Secretaría de Obras Publicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A **e-parte 40**, obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba Licitación Pública N° 30/22; y se adjudica la misma.

A **e-parte 42**, obra intervención de Contaduría General informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina"

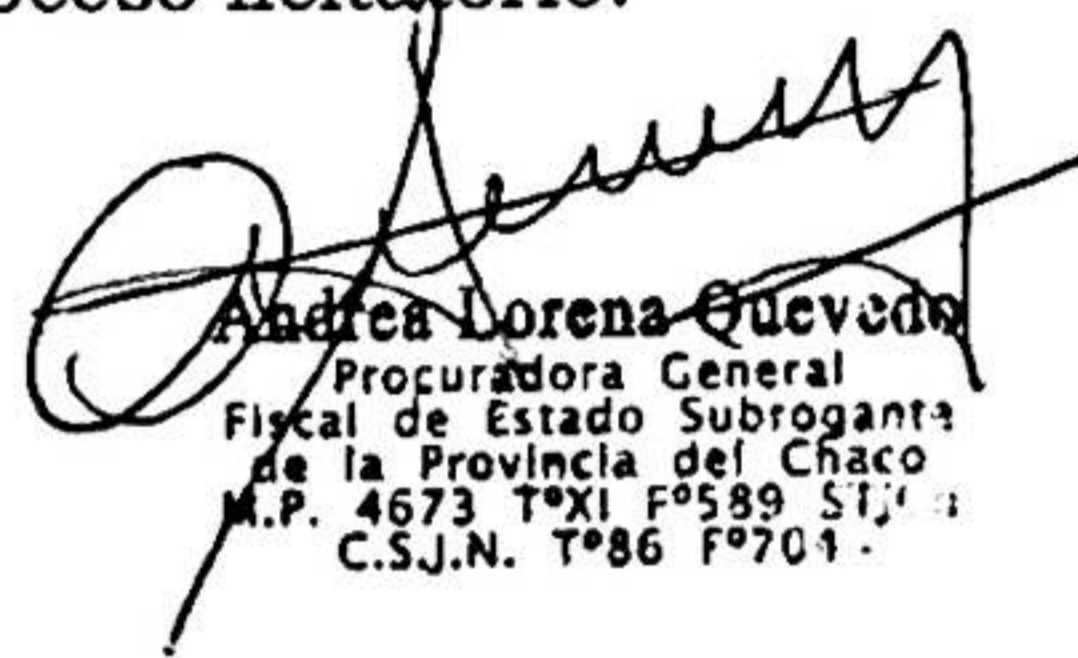
A **e-parte 43**, la Subsecretaría de Política Económica, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, manifiesta que no existen objeciones presupuestarias al trámite.

A **e-parte 44**, la Subsecretaría de Hacienda verifica la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las actuaciones se observa a tenor de lo dispuesto en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares –obrante a e-parte 9, que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuado por el oferente pre-adjudicado a e-parte 32.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo observado, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Guevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°589 ST. 1
C.S.J.N. T°86 F°701